

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA CIUDAD DE SEVILLA, PARA SU RESPUESTA ESCRITA

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

En diciembre de 2017 se elabora el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Ciudad de Sevilla (PACES) para establecer las medidas más pertinentes para que la ciudad esté preparada para prevenir, protegerse de y paliar los posibles efectos asociados a las diferentes amenazas climáticas identificadas.

El PACES incluye un Inventario de Emisiones de Referencia (IER) basado en la metodología de cálculo de huella de carbono de la Junta de Andalucía, y un Plan de Acción donde se recogen las medidas de reducción de emisiones propuestas por los distintos organismos públicos de Sevilla, las cuales suman una reducción del 52,76% de las emisiones desde el año 2000.

El objetivo del IER es conocer las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en Sevilla asociadas a los principales sectores difusos para el establecimiento y planificación de las medidas del PACES.

De acuerdo con el Punto 17 de dicho Plan, "la "Guía para la presentación de informes del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía" indica que, cuatro años después de la incorporación, se exige que los firmantes presenten un informe sobre al menos tres acciones de adaptación clave. No obstante, en este caso se propone la realización de informes anuales de seguimiento, mediante los cuales se reportará el estado de avance de las medidas planteadas".

Hay que tener en cuenta, asimismo, que el pasado 22 de septiembre de 2021, la OMS ha actualizado las directrices mundiales en relación con la exposición a niveles de dióxido de nitrógeno (NO2) después de que desde su última revisión en 2005 los nuevos estudios hayan constatado mayores repercusiones en la salud humana y de lo que se estimaba hasta entonces. La nueva guía se refiere a las partículas finas (PM 2,5 y PM10), al ozono (O3), dióxido de nitrógeno (NO2), dióxido de azufre (SO2) —el mismo que por causas naturales está emanando el volcán en La Palma— o el monóxido de carbono (CO).

Con las directrices actualizadas, Sevilla duplicaría el límite de dióxido de nitrógeno (NO2).

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	rLnmaZs5JcjJCsscphVUiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	07/04/2022 12:07:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rLnmaZs5JcjJCsscphVUiQ==		





Teniendo en cuenta que la OMS avisa de que en los últimos 15 años se ha producido un aumento notable de las pruebas que demuestran cómo la contaminación del aire afecta a distintos aspectos y que van a cumplirse cuatro años desde la elaboración del PACES, para el Grupo Municipal de Ciudadanos resulta necesario llevar a cabo un adecuado seguimiento del PACES y, específicamente, elaborar un nuevo Inventario de Emisiones de Referencia (IER) que permita adoptar las medidas pertinentes para reducir o evitar la exposición a la contaminación de los sevillanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes

PREGUNTAS

PRIMERA. ¿Se están realizando informes anuales de seguimiento del PACES reportando el estado de avance de las medidas planteadas?

SEGUNDA. Si es así, ¿se encuentran a disposición de los sevillanos? ¿Dónde?

TERCERA. Específicamente, ¿Cuándo se va a actualizar el Inventario de Emisiones de Referencia (IER)?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	rLnmaZs5JcjJCsscphVUiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	07/04/2022 12:07:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rLnmaZs5JcjJCsscphVUiQ==		

